

VISTO: La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; el Decreto N° 4606 de 22 de septiembre de 2025, que establece el orden de subrogancia del administrador municipal, y

CONSIDERANDO:

- a) Que, a través del Decreto N°1904 de 11 de junio de 2026 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública “Servicios Bajo Modalidad Obra Vendida para el Mejoramiento de Infraestructuras Existentes (Quioscos en Desuso) con Creación de Espacio Modular, Construcción e Instalación de Cierre Perimetral en Sector denominado Submarino, Población de Profesores de La Serena, Bajo el Programa Crecer en Comunidad”, las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-56-LE26.
- b) Que, mediante el Decreto N°1984 de 18 de junio de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas realizadas por potenciales oferentes a través del portal de mercado público.
- c) Que, el 22 de junio de 2026 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación dos propuestas:

N°	PROVEEDORES	RUT	OFERTA
1	Constructora Valle Norte E.I.R.L.	76.092.819-4	Aceptada
2	Servicio San Bruno Limitada	77.752.636-7	Aceptada

- d) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- e) Que, el Funcionario Evaluador, en el Acta de Evaluación, propone adjudicar la licitación ID 2450-56-LE26 al proveedor CONSTRUCTORA VALLE NORTE E.I.R.L., RUT: 76.092.819-4, al obtener un puntaje de 100 puntos, en la evaluación respectiva, por un valor de \$10.115.000 IVA incluido.
- f) Que, el proveedor **CONSTRUCTORA VALLE NORTE E.I.R.L., RUT: 76.092.819-4**, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estado, según se expresa en el certificado de habilidad Folio N° CED2026-R1aUxn7LF1.
- g) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Fondos Externos en Administración N°1585/2026 de 1 de julio de 2026.

DECRETO:

- 1. **ADJUDÍCASE** la licitación pública “Servicios Bajo Modalidad Obra Vendida para el Mejoramiento de Infraestructuras Existentes (Quioscos en Desuso) con Creación de Espacio Modular, Construcción e Instalación de Cierre Perimetral en Sector denominado Submarino, Población de Profesores de La Serena, Bajo el Programa Crecer en Comunidad” ID 2450-56-LE26 al oferente **CONSTRUCTORA VALLE NORTE E.I.R.L., RUT: 76.092.819-4**, quien cumple con las necesidades municipales y obtuvo el puntaje que se expresa a continuación:



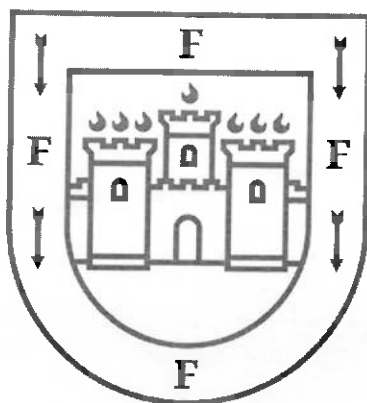
Oferente	RUT	P	E	PE	PIC	POA	Total
Constructora Valle Norte E.I.R.L.	76.092.819-4	60	20	10	5	5	100

2. **FORMALÍCESE** la presente contratación de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 18 de las bases de licitación, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
3. **REQUIERASE** del adjudicatario la presentación de una Póliza de Responsabilidad Civil por un monto no inferior equivalente al 5% del monto neto de la presente contratación y con una vigencia no inferior a 60 días corridos posteriores al término de esta. Dicha póliza deberá ser entregada al Inspector Técnico al momento de la suscripción del acta de inicio de servicio. Lo anterior de conformidad con el numeral 20 de las bases administrativas.
4. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación se iniciará con la aceptación de la orden de compra, la que hará, junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato, y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.
- El lugar de la obra es el sector denominado “El Submarino” de la Población de Profesores. Todo lo solicitado deberá estar correctamente terminado dentro del plazo ofertado por el adjudicatario, el que asciende a 20 días corridos contados desde la fecha indicada en el acta de inicio de servicio. Lo anterior, para todos sus efectos, será determinada de igual forma previa coordinación con el Inspector Técnico del Servicio designado.
5. **PÁGUESE** al adjudicatario el monto ofertado en su formato N°4, el que corresponde al valor total de **\$10.115.000 (diez millones ciento quince mil pesos) impuestos incluidos**. Este monto se pagará en un solo estado de pago, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de las obligaciones en conformidad con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, será requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.
6. **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
7. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta número 114-05-13-080 de la cuenta fondos externos en administración.
8. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la presente contratación a Johana Zárate González, en calidad de titular, y en caso de ausencia o impedimento a María José Juica.
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE, en su oportunidad.

- Distribución:**
- Gonzalo Arceu Benavente
 - Abel Espinoza Muñoz
 - Luz Martínez Torres
 - Freddy Landa Iglesias
 - Johana Zárate González
 - María José Juica
 - Marcela Viveros Varela





LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD

ACTA DE EVALUACIÓN

Licitación ID: 2450-56-LE26.

"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS BAJO MODALIDAD OBRA VENDIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES (QUIOSCOS EN DESUSO) CON CREACION DE ESPACIO MODULAR, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL EN SECTOR DENOMINADO SUBMARINO, POBLACION DE PROFESORES DE LA SERENA, BAJO EL PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD"

ACTA DE EVALUACIÓN

1 ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de La Serena requiere la "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS BAJO MODALIDAD OBRA VENDIDA PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES (QUIOSCOS EN DESUSO) CON CREACION DE ESPACIO MODULAR, CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE CIERRE PERIMETRAL EN SECTOR DENOMINADO SUBMARINO, POBLACION DE PROFESORES DE LA SERENA, BAJO EL PROGRAMA CRECER EN COMUNIDAD"

La presenta licitación es de adjudicación simple, por lo que la totalidad de los productos y/o servicios serán adjudicados a un solo oferente; en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, y a suma alzada, lo que significa que el adjudicatario se obliga a entregar la totalidad de los servicios. Cada oferente podrá presentar su oferta, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos y exigencias establecidos en las presentes bases administrativas, Fichas Técnicas y demás documentos de la licitación. Asimismo, toda referencia a marca o modelo se efectúa de manera puramente referencial, pudiendo los oferentes participar con oferentes técnicos equivalentes o superiores.

Cada oferente podrá presentar su oferta siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos y exigencias establecidos en las presentes bases administrativas y en las especificaciones técnicas para la licitación.

2 FINANCIAMIENTO Y MONTO MÁXIMO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Externo
PLAZO MÁXIMO DE PAGO	30 días desde la recepción conforme de la factura
PRESUPUESTO DISPONIBLE	\$ 10.720.000.- impuestos incluidos
OPCIONES DE PAGO	Transferencia Electrónica o vale vista virtual
PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN	Si
CONTACTO RESPONSABLE DEL PAGO	daf@laserena.cl
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	Simple
TIPO DE CONTRATO	A suma alzada
RENOVACIÓN	No
REQUIERE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	No

Estos valores deberán ser considerado por los oferentes al momento de la formulación de sus ofertas, los cuales no podrán exceder el monto establecido con impuestos incluido. De ser así, la oferta será declarada inadmisibile.

3 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del Llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet www.mercadopublico.cl a partir del día 11 de junio de 2026.

4 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS.

4.1 APERTURA INICIAL

La Apertura virtual se llevó a efecto en el Departamento de Adquisiciones el día 22 de junio de 2026, observándose que por parte de los interesados se recibieron 02 OFERTAS, que a continuación se detalla:

Nº	PROVEEDORES	RUT	OFERTA
1	Constructora Valle Norte EIRL	76.092.819-4	Aceptada
2	Servicio San Bruno Limitada	77.752.636-7	Aceptada

5 REVISION DE DOCUMENTOS.

Se procede a revisar y verificar los antecedentes y documentos solicitados de las bases Administrativas, ingresados por los oferentes que cumplen con las bases administrativas y presentación de sus ofertas a través del Portal www.mercadopublico.cl, entre la fecha de publicación y la fecha de cierre de las ofertas. No se han solicitado aclaraciones por foro inverso posterior al cierre.

5.1 Constructora Valle Norte EIRL. Rut: 76.092.819-4

1. Documentos administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N° 1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y DECLARACIÓN JURADA". Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta formato debidamente firmado, como persona jurídica.
FORMATO N° 2 "IDENTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)". Sólo debe ser presentado por oferentes que participen como tal en el presente proceso		X	No corresponde.
FORMATO N° 3 DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar sus programas que pueden ser códigos de ética, manuales de prevención del delito, manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, junto a algún medio de verificación que indique que los trabajadores de su entidad tomaron conocimiento de estos programas o medidas	X		Presenta debidamente firmado la declaración jurada.

2. Documentos económicos	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°4 "OFERTA ECONÓMICA" Junto con completar íntegramente este formato, indicando el valor neto e impuestos incluidos que allí se exigen.	X		Presenta debidamente firmado, ofertando por un valor total de \$ 10.115.000, con impuesto incluido, lo que no supera el máximo disponible.

3. Documento Experiencia	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°5 "EXPERIENCIA" La experiencia presentada como válida, ésta deberá coincidir con los documentos presentados como respaldos.	X		Presenta formato debidamente firmado.

4. Documento plazo de ejecución	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°6 "PLAZO DE EJECUCIÓN" completar íntegramente este formato, indicando el plazo de ejecución.	X		Presenta formato debidamente firmado.

El oferente **Constructora Valle del Nortes EIRL, RUT: 76.092.819-4**, ha presentado la totalidad de la documentación requerida.

5.2 Servicio San Bruno Limitada. Rut: 77.752.636-7

1. Documentos administrativos	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N° 1 "IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE Y DECLARACIÓN JURADA". Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	x		Presenta formato debidamente firmado, como persona jurídica
FORMATO N° 2 "IDENTIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)". Sólo debe ser presentado por oferentes que participen como tal en el presente proceso		X	No corresponde.
FORMATO N° 3 DECLARACIÓN JURADA PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar sus programas que pueden ser pueden ser códigos de ética, manuales de prevención del delito, manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, junto a algún medio de verificación que indique que los trabajadores de su entidad tomaron conocimiento de estos programas o medidas	x		Presenta debidamente firmado la declaración jurada.

2. Documentos económicos	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°4 "OFERTA ECONÓMICA" Junto con completar íntegramente este formato, indicando el valor neto e impuestos incluidos que allí se exigen	x		Presenta debidamente firmado, ofertando por un valor total de \$ 10.720.000, con impuesto incluido, lo que no supera el máximo disponible.

3. Documento Experiencia	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°5 "EXPERIENCIA" La experiencia presentada como válida, ésta deberá coincidir con los documentos presentados como respaldos.	x		Presenta formato debidamente firmado.

4. Documento plazo de ejecución	Presenta	No Presenta	Observaciones
FORMATO N°6 "PLAZO DE EJECUCIÓN" completar íntegramente este formato, indicando el plazo de ejecución.	x		Presenta formato debidamente firmado.

El oferente **Servicio San Bruno Limitada. Rut: 77.752.636-7** ha presentado la totalidad de la documentación requerida.

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura a las cuales se les asignará nota 100,00 como puntaje máximo y 0,00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación. Es importante mencionar, que el grado de participación en cuanto a porcentaje para cada uno de los parámetros de evaluación, se han estimado de acuerdo con el grado de importancia que tienen para el presente llamado a Licitación Pública.

N°	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Precio (P)	60%
2	Experiencia (E)	20%
3	Plazo de Ejecución (E)	10%
4	Programa de Integridad y Compliance (PIC)	5%
5	Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%
Total		100%

$$\text{PUNTAJE FINAL} = (P*60\% + E*20\% + E*10\% + POA*5\% + PIC*5\%)$$

6.1 PRECIO (P) 60%

Para este criterio, se evaluará el valor total impuestos incluidos ofertado por los oferentes en el Formato N°4 "Oferta Económica", por cada línea ofertada, y se obtendrá el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = ((\text{Precio Mínimo Ofertado}) / (\text{Precio Oferta})) * 100$$

$$\text{Precio (P)} = \text{Puntaje} \times 0,60$$

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FINAL
1	Constructora Valle Norte EIRL	100	60
2	Servicio San Bruno Limitada	94	56,4

6.2 EXPERIENCIA (E) 20%

Se evaluará la experiencia declarada por el oferente, en el formato N°5 "Experiencia" en un máximo de 4 experiencias por oferente. El oferente deberá acreditar experiencia en servicios de similares características a los licitados en la presente propuesta, a través de copias de órdenes de compra o Facturas, boletas a honorarios, contratos con mandantes públicos o privados u otro que permita verificar los trabajos realizados. Se aceptarán experiencias del año 2020 a la fecha. Para la correcta evaluación de la experiencia, el oferente deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Presentación del formato N°5, con los antecedentes requeridos.
- Que la fecha de ejecución del servicio sea desde el 1 de enero de 2020 y hasta el día anterior a la fecha del cierre de las ofertas.
- Por cada servicio ejecutado de igual o similar característica a la presente licitación, deberá presentar el documento que acredite el servicio, como copias de órdenes de compra o Facturas, boletas a honorarios, contratos con mandantes públicos o privados u otro que permita verificar los trabajos realizados, y que en la descripción diga relación con servicios similares.
- De no presentar lleno este formato y/o no presentar la documentación de respaldo o que la información no coincida, se calificará con 0 puntos el criterio de evaluación "Experiencia".

La asignación de puntaje será realizada de acuerdo con la siguiente tabla:

N°	EXPERIENCIA	PUNTAJE
1	4 o más Servicios de iguales o similares características al licitado	100

3	2 Servicios de iguales o similares características al licitado.	50
4	1 Servicios de iguales o similares características al licitado.	30
5	No Informa, o no presenta respaldos de experiencia, o no son válidos.	0

Se evaluará la experiencia, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Experiencia (E)} = \text{Puntaje} \times 0,20$$

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FINAL
1	Constructora Valle Norte EIRL	100	20
2	Servicio San Bruno Limitada	80	16

6.3 PLAZO DE EJECUCIÓN (PE) 10%

Para este criterio, se evaluará el plazo de ejecución ofertado por los oferentes en el Formato N°6 "Plazo de Ejecución". El puntaje se asignará de conformidad con la siguiente formula:

$$\text{Puntaje} = ((\text{Plazo Mínimo Ofertado}) / (\text{Plazo Oferta})) * 100$$

$$\text{Precio (P)} = \text{Puntaje} \times 0,10$$

Serán declaradas inadmisibles aquellos plazos inferiores a 20 o superiores a 30 días hábiles, contados desde la aceptación de la orden de compra.

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FINAL
1	Constructora Valle del Norte EIRL	100	10
2	Servicio San Bruno Limitada	67	6.7

6.4 PRESENTACIÓN DE INTEGRIDAD Y COMPLIANCE (PIC)

Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar al momento de ofertar, el formato N°3 adjuntando sus programas, que pueden ser códigos de ética, manuales de prevención del delito, manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. Además, debe adjuntar un medio de verificación de que el personal o sus trabajadores han tomado conocimiento de estos programas, pueden ser correos electrónicos, listado de firmas de reuniones donde se dan a conocer, paginas web institucionales, u otro medio de verificación.

En el caso de personas naturales, sin trabajadores a su cargo, podrá acompañar certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análogo, que demuestran la realización de estudios relativos a probidad y será considerado válido.

Se hace presente que los documentos administrativos solicitados corresponden a un criterio de evaluación por lo cual la no presentación no restará puntaje en criterio de Presentación Oportuna de los Antecedentes. El puntaje se otorgará de conformidad con la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Adjunta formato N° 3 junto a medios de verificación	100
No adjunta formato N° 3, no adjunta programa o medio de verificación	0

$$\text{Programa de Integridad y Compliance (PIC)} = \text{Puntaje} \times 0,05$$

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FINAL
1	Constructora Valle del Norte EIRL	100	5
2	Servicio San Bruno Limitada	100	5

6.5 PROGRAMA OPORTUNA DE ANTECEDENTES (POA)

El cumplimiento de requisitos formales y presentación oportuna de los antecedentes se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases administrativas, si toda la documentación es adjunta hasta el momento del cierre de la propuesta en forma correcta y con la vigencia requerida en la propuesta será evaluada con 100 puntos y con 0 puntos a quien entrega sin cumplir estos requisitos.

PRESENTACION OPORTUNA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta el cierre de la propuesta	100
Ofertas que no cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta cierre o recurren a la presentación de antecedentes mediante la opción foro inverso	0

Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)=Puntaje X 0,05

N°	PROVEEDOR	PUNTAJE FACTOR	PUNTAJE FINAL
1	Constructora Valle Norte EIRL	100	5
2	Servicio San Bruno Limitada	100	5

7 PLANILLA DE EVALUACIÓN

N°	PROVEEDOR	PRECIO	PLAZO DE ENTREGA	POA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO
1	Constructora Valle Norte EIRL	\$ 10.115.000	20 días	Cumple, presenta los documentos requeridos por bases administrativas requeridas.	Cumple, entrega formato y adjunta Programa de integridad junto a registro que demuestra la toma de conocimiento de los trabajadores.
2	Servicio San Bruno Limitada	\$10.720.000	30 días	Cumple, presenta los documentos requeridos por bases administrativas requeridas.	Cumple, entrega formato del Programa de integridad

8 CUADRO RESUMEN DE OFERTA EVALUADAS

N°	EMPRESA	PRECIO 60%		EXPERIENCIA 20%		PLAZO DE EJECUCIÓN 10%		PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO 5%		PRESENTACIÓN OPORTUNA DE ANTECEDENTES 5%		PUNTAJE PONDERADO TOTAL
		Puntaje factor	Puntaje final	Puntaje factor	Puntaje final	Puntaje factor	Puntaje final	Puntaje factor	Puntaje Final	Puntaje factor	Puntaje final	
1	Constructora Valle del Norte EIRL	100	60	100	20	100	10	100	5	100	5	100
2	Servicio San Bruno Limitada	94	56,4	80	16	67	6,7	100	5	100	5	89,1

9 RECOMENDACIÓN DE EVALUADOR.

En consideración de la oferta presentada, los documentos recepcionados y el posterior análisis de todos los documentos y antecedentes; El Evaluador recomienda lo siguiente:

- 9.1 Se propone Adjudicar la Licitación ID: 2450-56-LE26 Al PROVEEDOR CONSTRUCTORA VALLE NORTE EIRL RUT: 76.092.819-4, al obtener el puntaje máximo, en la evaluación respectiva, por un valor de \$\$ 10.115.000.- IVA incluido.



LUZ MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO